

EL MONITOR.

DIARIO POLITICO Y LITERARIO.

*Hæc sunt quæ nostrâ liceat te vocæ moneri.
Vade, age; et ingentem factis fer ad æthera Trojam.*
VIRG. ÆNEID. LIB. III.

(Núm. 158)

BUENOS AIRES, JUEVES 26 DE JUNIO DE 1834.

(Precio 3 rs.)



Documentos Oficiales.

Buenos Ayres, Junio 14 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

EXMO. SR.

De conformidad á las órdenes recibidas de mi Gobierno, tengo el honor de transmitir á V. E. copia de la carta de notificación, dirigida á S. E. el Presidente de la República de la Union de los Estados de la Plata, relativa al advenimiento al trono de la Bélgica de S. M. el Rey LEOPOLDO.

Me será agradable quiera V. E. indicarme las vías de costumbre para entregar el original á S. E. el Cefe Supremo de la República.

Aprovecho esta ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi alta consideracion.

El Cónsul de la Bélgica.

FERNANDO DELISLE.

A S. E. el General Guido, Ministro de Relaciones Exteriores, &c.

SEÑOR Y GRAN AMIGO.

Llamado por la Providencia y los votos de un pueblo libre, he subido al Trono de la Bélgica, resuelto á consagrar mis conatos á su prosperidad é independencia. Unida con vuestra República por un mismo amor á la libertad, la Bélgica trabajará siempre en estender sus relaciones con vuestro pais, y mis esfuerzos particulares se dirigirán á estrechar mas y mas los lazos de aprecio y de amistad que existen ya entre ambos pueblos. Para dar á la República Argentina una prueba inequívoca de los sentimientos que me animan, he resuelto haceros saber un acontecimiento, cuya notificación ha sido demorada por circunstancias hasta ahora desconocidas, acontecimiento que me proporciona la ocasion de ofreceros las so-

guridades mas sinceras de mi consideracion y amistad.

(Firmado.)—LEOPOLDO.

Setiembre 28 de 1833.

—*—

Buenos Aires, Junio 4 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Siendo conveniente para el mejor servicio que las atenciones de la Comisaria de Marina, estén afectas exclusivamente á una oficina, como lo establecen las ordenanzas generales del ramo; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.º Queda separada é independiente de la Comisaria General, la del ramo de marina que estaba agregada á aquella.

2. Destínase para desempeñar la expresada comisaria interinamente al Comisario de la escuadrilla, D. José María Vazquez.

3. Los Oficiales de comisaria que desempeñan los trabajos del ramo de marina, se pondrán á las órdenes del Comisario interino nombrado, á quien se le entregarán bajo formal inventario el archivo y almacenes de marina.

VIAMONTE.

TOMAS GUIDO.

—*—

COMANDANCIA DE MATRICULAS Y CAPITANIA DEL PUERTO.

Buenos Aires, Mayo 28 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Señor Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

El infrascripto, eleva á manos de V. S. la adjunta nota del médico de Sanidad supernumerario, para que en su vista se sirva el Sr. Ministro deliberar lo que crea conveniente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pedro Jimeno.

—

MEDICO DE SANIDAD SUPERNUMERARIO.

Buenos Aires, Junio 28 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Tomas Guido.

Por declaracion uniforme de los pasa-

geros y Capitanes de buques procedentes de los pueblos de la Peninsula Española, y por los periódicos recibidos últimamente, se sabe de un modo positivo que el *Chòlera Morbus* ha terminado felizmente en aquella parte del mundo. Ademas los buques del puerto de Cadiz, y demas puntos de Andalucia, que se presentan en el nuestro, traen la carta de sanidad limpia, lo que hasta ahora no se observaba, manifestando por una nota— que allí se padecia el *Chòlera Morbus*. Del mismo modo los buques de Cadiz, y demas puertos de aquella Provincia, en la que unicamente ha existido esta terrible enfermedad, arriban á los demas puertos de la Peninsula sin que se sujeten á cuarentena, ni se tomen precauciones de ningun género; lo que prueba suficientemente la seguridad que allí tienen de la completa terminacion de la enfermedad enunciada. Desde entonces, el que firma creo de su deber hacerlo presente al Sr. Ministro, para que si fuese de su agrado suspenda la cuarentena de observacion ordenada á los buques procedentes de la Peninsula Española, siempre que la carta de sanidad sea limpia, no se presenten á su bordo enfermedades sospechosas, no falte individuo alguno de su tripulacion, ni hubieren arribado á otro puerto en el que exista el *Chòlera Morbus* ó otra enfermedad epidémica.

No asisten iguales conocimientos al infrascripto respecto de la ciudad y puerto de Amberes, Habana, y costa de Méjico; por lo que juzga prudente sugetar como hasta aquí á los buques procedentes de aquellos puertos á la cuarentena de observacion ordenada por la Superioridad.

En vista de lo espuesto, V. S. resolverá lo que fuere de justicia, conciliando con su acreditada prudencia los objetos de salud pública con el sagrado interes del comercio.

Dios guarde al Señor Ministro muchos años.

Pedro Rojas.

—*—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Junio 11 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Comandante de Matrículas.

Do conformidad con lo expuesto por el médico de la Sanidad del puerto en la nota elevada por conducto de V. S. con fecha 28 del próximo pasado, manifestando haber terminado el *Cholera Morbus* en la Península Española, ha dispuesto el Gobierno que los buques procedentes de los puertos de aquel reino, sean admitidos á su arribo á este puerto, sin sugetarlos á la cuarentena de observación que estaba prevenida.

Dios guarde á V. S. muchos años.

TOMAS GUIDO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

COMISION CENTRAL DIRECTIVA DE VIAS
PUBLICAS.

Buenos Aires, Junio 13 de 1834.
Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno.

La Comision Central Directiva de vias públicas, tiene el honor de elevar al superior Gobierno, para los fines que le parezcan mas convenientes, el informe que ha pasado el Sr. Ingeniero D. Carlos Zucchi, encargado por esta Comision para dar cuenta del estado en que se hallan las tres principales entradas de esta ciudad, relativamente á los trabajos que han sido practicados por las Comisiones inspectoras.

La Comision Central cree que habiendo llegado la estacion lluviosa en que los trabajos son mas dificiles y costosos por ser los dias cortos, las Comisiones inspectoras deben limitarse á aquellas reparaciones que sean sumamente urgentes, para cuyo fin bastará poner á disposicion de las Comisiones del N. y del O. la suma de 500 pesos á cada una, pudiendo las demas invertir en este objeto el remanente que tienen en su poder, de este modo se llenarán las justas indicaciones del Sr. Zucchi, supliendo provisoriamente á la creacion de caminos.

Con esta ocasion tengo el honor de reiterar á V. S. la expresion de los sinceros sentimientos de mi mas profundo respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

El Presidente de la Comision Central,
FELIPE SENILLOSA.

Buenos Aires, Junio 21 de 1834.

Conforme á lo propuesto por la Comision Central Directiva de vias públicas, debiendo limitarse las Comisiones inspectoras durante la presente estacion lluviosa á aquellas reparaciones que sean sumamente urgentes, acuerda el Gobierno que para este efecto se pongan á disposicion de las Comisiones del N. y del O. la suma de 500 pesos para cada una,

pudiendo las demas invertir en aquel objeto el remanente que tienen en su poder, supliéndose de este modo provisoriamente á la conservacion de caminos.

Comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

GARCIA.

Señores de la Comision Central Directiva de las Vias Públicas.

El abajo firmado, encargado por la Comision Central Directiva de Vias Públicas, de reconocer el actual estado de estas, tiene el honor de presentar el siguiente informe sobre la diligencia que acaba de practicar, sometiéndolo á la consideracion de la Comision, á fin de que tome las resoluciones que crea mas convenientes para la continuacion de los trabajos en donde sea indispensable, y al mismo tiempo disponga la creacion de caminero; pues que el que firma opinó de antemano que sin este arbitrio no se pueden mantener los caminos públicos en estado transitable.

El Sr. Pellegrini, hallándose enfermo, no ha podido acompañarme á esta diligencia, como lo habia dispuesto la Comision Directiva, así es que este informe carecerá tal vez de la formalidad que habria deseado la Comision para expedirse en este asunto; con todo voy desde luego á llenar por parte mia el compromiso que admití.

CAMINO DEL NORTE.

Considerando su estado cuando la Comision se encargó de componerlo, y el en que se halla hoy dia, son evidentes las mejoras que ha obrado el impulso y actividad de dichas Comisiones. Con todo, la obra no está concluida, y seria de desear que sin demora se completase al menos lo empezado para poder proporcionar, en cuanto fuese posible, un tránsito el mas expedito, como tambien para no echar á perder la parte de trabajo ya egecutada. En este concepto me parece urgente hacer las siguientes obras.

1.º Recomponer la puente frente á los mataderos.

2.º Seguir incesantemente el relleno del pantano frente á la Pólvora, dando momentaneamente paso á las carretas por el terreno olavado (al lado del mismo camino) perteneciente al Estado, y en que habrá poco que hacer para establecer el tránsito.

3.º Hacer en el paso del Ciego una calzada de 12 varas de ancho y 15 de largo, conforme á la que la Comision practicó en el paso del Arroyo de Medrano; si tenia indispensable para establecer en este punto el tránsito sobre un piso firme, junto á las huellas de las carretas, destruirá toda clase de recomposicion otra que la que indico. No estará demas abrir dos grandes zanjones longitudinales para desaguar el camino y la calzada que propongo.

4.º Han sido buenos los resultados de la calzada practicada en el Arroyo de Medrano; pero para que esta llenara enteramente su objeto, es menester prolongarle de 12 varas conforme á las 20 varas que se han construido en este parage segun el mismo sistema.

5.º El paso de Velarde es practicable; sin embargo, se han manifestado dos pozos, y particularmente uno que necesita pronta reparacion: descuidándolo en su origen, sucederá que dentro de poco quedará impedida la comunicacion por esta via pública.

CAMINO DEL OESTE.

Es bien sabido el esmero de los Señores de la Comision egecutora, para practicar en las vias del Oeste todas las mejoras que estaban en su alcance, sin embargo sus desvelos no han obtenido el resultado que talvez se habian prometido; pero es preciso confesar que si el efecto no ha correspondido á sus deseos, han contribuido á ello muchos obstáculos que no estaba en las atribuciones de la Comision remediar. Por ejemplo, la misma naturaleza del terreno; la falta de materiales propios para esta clase de obra, y por fin un número de otros incidentes, entre los cuales, con pesar mio no puedo callar, la obstinacion de algunos vecinos linderos á la via pública en no abrir la zanja para dar desagüe á la calzada y establecer puentecitas en ellas á fin de no atajar el libre curso de las aguas; único medio de conseguir que los caminos en general sean desagüados y transitables.

Con lo espuesto los Sres. de la Comision conocerán que, lejos de suspender los trabajos en el camino del O., es indispensable procurar, en cuanto sea posible, hacer en él todas las mejoras que requiere imperiosamente su mal estado y que en no practicándolas con brevedad, muy pronto se hallará inutilizada esta via pública.

CAMINO DEL SUD.

Via larga de Barracas. Se van abriendo algunos pozos, y aunque á la fecha son de poca consideracion, lo serán muy pronto si no se rellenan cuanto antes. Para completar el buen estado de esta via, falta que el departamento de Policia haga abrir las zanjas casi en frente de la propiedad del Sr. Molino Torres, solo obstáculo al entero desagüe de este camino.

Calle derecha de Brown. En la totalidad optima, si se exceptuan algunos carriles que empiezan á manifestarse y que deben recomponerse antes que se hagan de mas consideracion.

Esquina de Perez. Exige pronta reparacion, y sobre todo el desagüe de las zanjas del Sr. Balcarce; al efecto el Ingeniero de Provincia ha oficiado al Sr. Gefe de Policia para que dé las órdenes necesarias, tanto para la reparacion del camino como para su desagüe.

Tres esquinas de Barracas. Está en

regular estado, y siendo responsable de la conservacion por el término de un año el Sr. Barata, el Ingepiero de Provincia ha dado á este Sr. las órdenes correspondientes para que sin demora alguna practique las recomposiciones debidas.

Calle sola. Se halla transitable y en estado satisfactorio. Todos los pantanos estan compuestos y se continúan rellenándolos con la tierra tosca que produce el recorte de la barranca de la Convalecencia á medida que reaparecen; pero falta para la duracion de los trabajos hechos en este camino, que los vecinos se sometan á abrir las zanjas linderas para desaguarlo, y recibir las sobrantes en sus propiedades conforme al superior decreto que instituyó la Comision Central. Lo que digo de este camino, se aplica á todos, pues que sin la pronta ejecucion de este interesante sistema de desagüe se inutilizan enteramente todas las vias públicas, y se verán frustrados los desvelos de las Comisiones inspectoras.

Es igualmente urgente que la Comision Directiva, dé las disposiciones necesarias para hacer transportar en varios puntos donde estan recomponiendo los caminos del otro lado de Barracas, las tierras que se hallan amontonadas con el recorte de la barranca que se continua en la Calle Sola, y cuya cantidad asciende aproximadamente á 1,200 varas cúbicas; esta medida se hace cada dia mas necesaria que nunca, pues que aquellas, depositadas en medio del camino, obstruyen la comunicacion junto con el tránsito de los animales, carretas, &c; así es que en breve las lluvias echarán á perder el nuevo camino.

Caminos al Sud de Barracas.

Camino dicho de la *Capilla del Italiano.* Es probable que la Comision instituida para su recomposicion, no ha recibido los fondos que al efecto le fueron designados; pues que nada, absolutamente nada se ha hecho para hacerlo transitable. Es sumamente sensible ver inutilizado un camino que mas facilmente que cualquiera otro podia habersele recompuesto; pues que en sus inmediaciones la misma localidad suministra los materiales precisos para habilitarlo, ya que á pocas pulgadas de profundidad se encuentra la arena; solo con ella se puede reparar perfectamente un camino por el cual entra á la capital la mayor parte de los frutos de la campaña; un poco mas de actividad de parte de dicha Comision, y en breve será el camino transitable. Entro tanto el que firma creo de su obligacion indicar á la Comision Directiva, que la atencion de los SS. de la Comision del camino del Italiano debe fijarse esclusivamente en utilizar el camino que conduce del saladero de Saenz-Valiente á la Capilla; con un gasto corto se practicará la recomposicion que indico. En seguida podrá la Comision ocuparse de la calzada que será mas dispendiosa, es decir, del camino real.

Camino nuevo de San Vicente.

La nueva traza de este camino está señalada con algunos zanjones hechos á una distancia aproximativa de 100 varas uno de otro; los tres puentes todavia están en proyecto; es de creer que la Comision encargada de este camino justificará cuanto antes la confianza pública, llenando los compromisos que ha contraido.

Al cerrar este informe, debo hacer justicia al celo de algunos de los SS. Presidentes y miembros de varias Comisiones Inspectoras que me han acompañado á los indicados reconocimientos. No desconocen estos SS. la necesidad de seguir los trabajos, y están dispuestos en nombre de sus respectivos còlegas á continuarlos. Por mi parte, solo me queda, con respecto á las disposiciones que tome la Comision Directiva, que volver sobre la precision de insinuar al Superior Gobierno lo útil de la institucion de los camineros, siendo, lo repito, junto con el desagüe el único medio de hacer provechoso lo ejecutado y mantener los caminos en estado satisfactorio.

Buenos Aires, Junio 6 de 1834.

CARLOS ZECCHI.

COMISION CENTRAL DIRECTIVA DE VIAS PUBLICAS.

Buenos Aires, Junio 15 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de Gobierno.

La Comision Central Directiva de Vias Públicas, tiene la honra de elevar al Superior conocimiento de V. S. un estado general demostrativo de todas las cantidades recibidas y expendidas en la recomposicion de caminos por las Comisiones Inspectoras encargadas de ella, desde que se empezaron los trabajos hasta el 19 de Mayo próximo pasado, época en que mandó esta Comision suspender los trabajos hasta nueva resolucion, por creerlo necesario, atendida la estacion.

Esta cuenta general manifiesta con claridad el destino respectivo que se ha dado á las erogaciones del tesoro, y los recursos que aun quedan disponibles. La Comision Central se cree, pues, excusada de repetir en este oficio los resultados y observaciones que en aquella ha apuntado el Sr. Pellegrini; mas es de su deber manifestar á V. S. que con respecto á la concesion, inversion y modo de rendir cuentas se han advertido unas que otras pequeñas irregularidades de forma, que esta Comision no tendria embarazo en detallar á V. S., si esto pudiera ser útil y fuese oportuno, y lo haria con tanta mas razon, cuanto por ella misma reconoce haber adolecido de algunas de ellas. Estos defectos insustanciales, Sr. Ministro, son inherentes á todo establecimiento nuevo, y casi inevitables en el principio del arreglo de un servicio tan gratuito como el que, por amor á su pais, han prestado las Comisiones Inspectoras.

No obstante, los ciudadanos distinguidos que las componen, teniendo un in-

teres grande en no verse frustrados de la recompensa que buscan en la gratitud y estimacion de sus conciudadanos, es preciso rodear su conducta de un muro impenetrable á la sospecha, añadiendo á la realidad de su pureza aquella aparicion exterior, que es una necesidad de nuestros tiempos, y el freno que mejor contiene la malignidad y la envidia.

Así es que esta Comision no tropieza en declarar á V. S. que en lo venidero está resuelta á asegurar mejor el cumplimiento de sus deberes y de las resoluciones superiores. Entretanto, se atreve á rogar á V. S. no dé libranza alguna para obras en que ella tenga que intervenir, sin previa y expresa solicitud de su parte, pues es de presumir que nada mejor que ella está al alcance de lo que reclama el servicio público que lo es confiado, y porque V. S. la ha considerado siempre como el conducto preciso por el que han de pasar todos los asuntos referentes á este servicio.

Con esta ocasion reitera el que suscribe al Sr. Ministro Secretario de Gobierno, la sincera expresion de su mas profundo respeto.

Dios guarde á V. S. muchos años.

FELIPE SERRILLOSA.

Buenos Aires, Junio 21 de 1834.

Año 25 de la Libertad y 19 de la Independencia.

Teniendo en vista el Gobierno el modo satisfactorio con que se ha expedido en sus útiles trabajos la Comision Central Directiva de Vias Públicas, y considerando del mismo modo útil lo que ha propuesto en su nota de 18 del presente, acuerda que, estando como están suspendidos aquella clase de trabajos por las dificultades que presenta la actual estacion lluviosa, á excepcion de las reparaciones sumamente urgentes, no se libre cantidad alguna para obras en que la Comision tenga que intervenir, sin previa y expresa solicitud de su parte; y que se pase á la Contaduria General el estado que ha presentado la misma Comision de las cantidades recibidas é invertidas por las Comisiones Inspectoras hasta 19 de Mayo próximo pasado; dándose todo al público, y comuníquese.

Rubrica de S. E.

GARCIA.

COMISION CENTRAL DE VIAS PUBLICAS.

ESTADO general de las cantidades recibidas é invertidas, desde 1.º de Febrero hasta 19 de Mayo de 1834, por las Comisiones Inspectoras encargadas de la recomposicion de las avenidas principales N. O. y S. de esta capital, formado de órden de la Comision Central Directiva de Vias Públicas, por el infrascripto, sobre la revision de todas las cuentas presentadas por dichas Comisiones.

COMISION DEL NORTE.

(Cajero, D. Santiago Moraña.)

ENTRADAS.

Donacion de D. Florencio
Romero..... ps.100
Idem de D. N. Posas..... 97

Enero 4	Recibido de la Tesorería General	ps. 1,000
Idem 20	Idem	500
Febrero 1	Idem	500
Idem 8	Idem	2,000
Marzo 14	Idem	2,000
Abril 10	Idem	2,000
		8,107

SALIDAS.

Febrero 1	Por cuenta de la fecha	1,680 3/4
Marzo 2	Idem	972 6/4
Mayo 10	Idem	5,260 6
		7,914

COMISION DEL OESTE.

(Cajero, D. Miguel Marin.)

ENTRADAS.

Enero 8	Recibido de la Tesorería General	1,000
Idem 27	Idem	500
Febrero 8	Idem	2,000
Marzo 24	Idem	2,000
Abril 24	Idem	2,000
		7,500

SALIDAS.

Marzo 3	Por cuenta de la fecha	3,311 4
Abril 10	Idem	2,922
Mayo 10	Idem	1,304
	Por alquiler de un caballo	42
		7,630 4

COMISIONES DEL SUR.

Calle larga de Barracas (Cajero, D. Juan B. Peña.)

ENTRADAS.

Diciem. 25	Recibido de la Tesorería General	1,000
Febrero 8	Idem	4,000
		5,000

SALIDAS.

Febrero 1	Por cuenta de la fecha	801 7/4
Marzo 6	Idem	700 6
	Entregado al Señor Grigera	2,000
	Idem al Señor Trapani	1,368
		4,930 1/4

Barranca de la Convalecencia (Cajero, D. Pedro Trapani.)

ENTRADAS.

Febrero 25	Recibido de D. Juan B. Peña	1,368
Idem 8	Recibido de la Tesorería General	2,000
Abril 2	Idem	2,000
Idem 10	Idem	2,000
		7,368

SALIDAS.

Marzo 31	Por cuenta de la fecha	3,287 6
Abril 30	Idem	2,300
Junio 1	Idem	916 4
		6,540 2

Camino de San Vicente (Cajero, D. Evaristo Grigera.)

ENTRADAS.

Febrero 23	Recibido de D. Juan B. Peña	2,000
	Recibido de la Tesorería General	6,000
		8,000

SALIDAS.

Junio 6	Por cuenta de la fecha	1,007
		1,007

Camino del Italiano (Cajero D. José M. Anguita.)

ENTRADAS.

Mayo 2	Recibido de la Tesorería General	1,000
		1,000

SALIDAS.

0,000

0,000

RESUMEN.

COMISION DEL NORTE.

Entradas	ps. 8,107	Crédito—Débito	
Salidas	7,914	ps. 283	"

COMISION DEL OESTE.

Entradas	7,500		
Salidas	7,630 4	"	139 4

COMISIONES DEL SUR.

CALLE LARGA DE BARRACAS.

Entradas	5,000		
Salidas	4,930 1/4	69 2 1/2	"

BARRANCA DE LA CONVALECENCIA.

Entradas	7,368		
Salidas	6,540 2	827	"

CAMINO DE SAN VICENTE.

Entradas	8,000		
Salidas	1,997	6,003	"

CAMINO DEL ITALIANO.

Entradas	1,000		
Salidas	0,000	1,000	"
		ps. 8,183 1/2	139 4

Balace a favor del Estado, ó fondos disponibles..... ps. 8,043 4/4

OBSERVACION.

De esta cuenta general resulta que, desde el principio de los trabajos hasta 19 de Mayo próximo pasado, entraron en las cajas de las Comisiones 33,500 pesos dados por el Gobierno, y 197 pesos donados por particulares. Los gastos correspondientes fueron de 25,053 pesos 3 y medio reales. Restan, pues, disponibles 8,043 pesos 4 y medio reales, á cuya cantidad debería añadirse el monto de las donaciones hechas al camino de San Vicente, que suben á mas de 2,000 pesos, pero cuya razon exacta no se ha pasado todavia á esta Comision Central.

Igualmente seria preciso para tener una idea cabal de lo gastado y de los r cursos restantes, añadir á los gastos los honorarios del escribiente y sirviente de la Comision Central, y al fondo disponible, el valor de las herramientas que existen en poder de las Comisiones.

Buenos Ayres, Junio 14 de 1834.

CARLOS H. PELLEGRINI.

AVISO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Junio 21 de 1834.

Con esta fecha ha dispuesto el Gobierno que no se haga pago alguno, sino por conducto de los Comisarios de Guerra, Marina y de los respectivos habilitados. Lo que habiéndose comunicado á quienes corresponde, se avisa para conocimiento de los interesados.

AVISO DE LA POLICIA.

I.

El Sereno D. Nicolas Martinez ha encontrado en la noche anterior, como á las diez y media de ella, á un negro llamado Francisco Linch, robado y herido gravemente; al cual condujo al Hospital General de Hombres.

Junio 21.

II.

Existen generalmente en el depósito de este Departamento hombres que no se les conoce ocupacion útil, aunque por otra parte son aprendidos por delitos lo-

ves, y para darles un destino que lo sea á la sociedad y á ellos mismos; se previene al público que el que gusto conchayar á algunos, se apersona en la Casa Central; donde se les dará un orden para hablar con ellos al efecto; en la inteligencia, que no saldrán sin ser contratados.

Buenos Ayres, Junio 10 de 1834.

AVISOS.

Conveniencia, salud y gusto.

Se alquilan dos hermosísimas casas números 68 y 70, calle de Salta al fondo de la casa esquina N.º 210 calle de Potosí, al entrar á quella. Se componen de trece piezas cada una, incluso dos espaciosos y cómodos corredores y altos en el segundo patio. Tienen una excelente sala á la calle, con las demas piezas principales en proporcion embaldosadas y con cielos razos, patios alegres, fondos cercados de pared alta, con varias parras y árboles frutales con calles y tierra preparada para jardines con su correspondiente pileta para resumir las aguas, pozo de balde á semejanza del mejor argibe, canaletas de lata y caños giratorios para llenar tinajas de agua llovediza. Tienen igualmente los cimientos, reboques y pisos en cal superior; las puertas, cerraduras y maderas de las mejores que se hallan en el país, pisos los mas secos que puedan hallarse y techos altos libres de toda gotera. La localidad y su terreno es el mas sano, y cerca de iglesias, plazas y mercados. En fin, todo se halla en combinacion con el gusto, salud y conveniencia. Por cuanto la vista alegre y lo seco de los edificios, (de cuya falta tantas quejas se oyen en esta ciudad) conserva la salud y proporciona la conveniencia con la equidad. El alquiler corresponde solamente al medio por ciento mensual sobre el costo de los edificios.

Los Señores que gusten ocuparlas pueden verse con su propietario, calle de la Victoria N.º 91, desde nueve á diez de la mañana, y de una y media á tres de la tard. j26.

Aviso del Consulado.

El día 27 del corriente á las once de la mañana se ha de hacer junta general de los acreedores de D. Luis Raichert en la Sala del Consulado; y para ella se cita segunda vez á todos los que lo sean, para que concurren con los documentos de sus respectivos créditos, á fin de que acuerden lo que crean mas conveniente á sus intereses, en la inteligencia de que á los que no comparezcan les parará el perjuicio que haga lugar lo que se resolviese.

Buenos Aires, Junio 21 de 1834.

j26 2p.

CAVIA.

AVISO.

Quien hubiere perdido un potrillo alazan encontrado por un Sereno, acuda á la casa de D. Miguel de Ascunaga, que dando las señas se lo entregará.

EL MONITOR.

Se publica todos dias por la IMPRENTA DEL ESTADO, calle de Chacabuco núm. 19. Precio de la suscripcion mensual..... 7ps.

Números sueltos..... 3rls.

Se admiten suscripciones en esta imprenta.